



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A :

Que, en la presente fecha, se dio apertura a la diligencia de posesión de los peritos designados, dentro del proceso **EXPROPIACIÓN** promovido por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-** contra **GUILLERMO ENRIQUE SALCEDO CALVO y CAJA DE CRÉDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO – CAJA AGRARIA**, radicado bajo el número 11001-31-03-**049-2020-00185-00**, pero si bien remitieron manifestaciones no acreditaron las mismas, motivo por el cual el mencionado proceso se ingresará al Despacho para que resuelva lo que en derecho corresponda.

Se expide en Bogotá, D.C., el cuatro (04) del abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria